

Minuta #5
Comisión contra el Hostigamiento Sexual
Sesión del 14 de agosto de 2014,
Sala 504, Quinto piso de la Corte Suprema de Justicia.

Estuvieron Presentes.

Jeannette Arias Meza
Angie Calderón Chaves
Karen Rojas Paniagua
Jorge Sanchez Solano
Raymond Valverde Rojas
Hugo Vega Castro
Javier Sandoval Leal
Carolina de Trinidad Zepeda
Priscilla Rojas Muñoz

Wagner Torres Cortes
Leda Mendez Vargas.

Ausentes con Justificación:

Kattia Escalante Barboza
Eugenia Salazar Elizondo
Gloriana Villalobos Torres
Nohemy Acuña
YorlenyFerreto

Puntos en Agenda

1. Como primer punto de agenda, se hace reconocimiento a la Licda. Leda Mendez Vargas, quién se estará acogiendo en los próximos días a la jubilación, motivo por el cual esta es su última participación como integrante de la Comisión contra el Hostigamiento Sexual. Se reconoce su trabajo y gran compromiso con la institución, así como con la Comisión contra el Hostigamiento Sexual.
2. Exposición del Informe de Labores por parte de la Licda. Karen Rojas y el Lic. Jorge Sanchez, sobre las acciones desarrolladas en el I Semestre del 2014.



C:\Users\acalderonc\Desktop\RENDICION

El Lic. Jorge Sánchez informa sobre todas las acciones que se han desarrollado por parte de la unidad de 4to piso edificio de la Corte Suprema de Justicia. Teléfonos 2295-42-89 ó 2295-44-07
Sec_genero@poder-judicial.go.cr
"Justicia: Un pilar del Desarrollo"

representación legal de las víctimas de hostigamiento sexual, durante el primer semestre del 2014. Así mismo informa de las dificultades que han tenido que enfrentar en algunos de los procesos que se tramitan, lo anterior con la finalidad de encontrar soluciones efectivas que permitan minimizar estas dificultades que se han venido presentando.

A raíz de la exposición de este informe de labores, surgen los siguientes acuerdos.

-Se acuerda que Karen y Jorge harán solicitud al Consejo Superior mediante oficio, para que las diferentes unidades de capacitación de la institución, llámese Defensa Pública, Gestión Humana, Escuela Judicial, Ministerio Público, OIJ y Judicatura, inicien un proceso de inducción en sus respectivos ámbitos de aplicación, principalmente para el personal de nuevo ingreso como lo son meritorios e interinos. En dicho oficio se debe solicitar que las unidades de capacitación informen al Consejo y a la Comisión cómo van a implementar este nuevo proceso de inducción. Dicha gestión debe ponerse en conocimiento de la Defensoría de los Habitantes y de a Oficina de la Mujer de la Asamblea Legislativa. **Responsable: Licda. Karen Rojas y Licenciado Jorge Sanchez.**

-Se acuerda diseñar un volante con un slogan para la comisión, de manera que pueda hacerse toda una estrategia de comunicación, con la finalidad de dar a conocer al personal judicial la existencia de la comisión, así como la No tolerancia al hostigamiento sexual dentro de la institución. Este material irá dirigido a todo el personal, pero muy particularmente al personal meritorio e interino. **Responsable: Hugo Vega Castro, Departamento de Prensa y Comunicación. Fecha límite propuesta 05 de septiembre.**

-Se acuerda el desarrollo de una estrategia de capacitación, la cual será diseñada por los profesionales de la Secretaría de Género, con la finalidad de impartir capacitación durante el segundo semestre del 2014 en la materia de hostigamiento sexual, al menos dos cursos por mes por cada Profesional, cada uno con una duración de cuatro horas. Así mismo se debe desarrollar una estrategia de capacitación para cubrir todos los circuitos judiciales a nivel nacional, para el año 2015. Esta última estrategia debe presentarse a la comisión en diciembre de 2014, para cualquier observación al respecto. **Responsables: Karen Rojas Paniagua y Jorge Sanchez Solano.**

-En este mismo sentido, dicha oferta de capacitaciones deberá ser remitida a las diferentes unidades de capacitación, para promocionar los cursos; y adicionalmente con la finalidad de que incorporen a su personal en los talleres. **Responsables: Karen Rojas Paniagua y Jorge Sanchez Solano.**

-Anunciar y promocionar los talleres por medio de la intranet de manera que se logre una mejor convocatoria. **Responsables: Karen Rojas Paniagua y Jorge Sanchez Solano en coordinación con Prensa y Comunicación.**

-Se acuerda también establecer un diseño curricular de los cursos, para que se incorpore una visión más integral y un mejor abordaje de los casos. Responsables. Se conformó un pequeño comité para esta tarea: **Karen Rojas Paniagua y Jorge Sanchez Solano, Javier Sandoval, Raymond Mora y Wagner Torres.**

- Se acuerda que a partir de este momento en donde se presente un caso de Hostigamiento Sexual, el Profesional asignado por la Secretaría para el caso, deberá coordinar una visita al Despacho Judicial, para hacer una intervención. Esto lo hará en coordinación con la Inspección Judicial, Contraloría de Servicios y Servicio de Salud. **Responsables: Karen Rojas Paniagua y Jorge Sanchez Solano.**

- Se considera que es necesario establecer un mecanismo de seguimiento en atención a la víctimas, de manera que ellas puedan brindar retroalimentación sobre cómo ha sido el abordaje del caso durante todo el tiempo en que transcurre el proceso. Lo anterior con el objetivo de hacer correcciones en política pública (área temática: impacto en momentos claves). Se propone realizar trabajo de grupo focal, semestralmente. **Responsables: Karen Rojas Paniagua y Jorge Sanchez Solano.**

-Hacer un monitoreo de aplicación de la Política y del Reglamento interno, para lo cual se deberá coordinar con las siguientes instancias: Auditoría, Inspección Judicial, Unidades de Capacitación, Supervisores de OIJ, Consejo Superior, Control Interno, y Comisiones que hagan visitas a los diferentes despachos, como por ejemplo la Comisión de Violencia Doméstica. Se debe solicitar mediante oficio, que en sus respectivas visitas se incluya en Agenda un apartado para que aborden el tema de hostigamiento sexual, con el objetivo de ver cómo lo están abordando, si se conoce del tema, o se desconoce por completo. **Responsables: Karen Rojas Paniagua y Jorge Sanchez Solano.**

Solicitar a las diferentes unidades de capacitación, informen a la Comisión, cómo están abordando el tema del hostigamiento sexual en sus respectivos planes y programas de capacitación. **Responsables: Karen Rojas Paniagua y Jorge Sanchez Solano.**



-Hacer gestión para que en las reuniones que se realizan en las diferentes áreas o ámbitos de la institución, se le permita un espacio a la Secretaría de Género para que se aborde el tema de hostigamiento. Ejemplo: Reuniones de Jefaturas en Dirección Ejecutiva, OIJ, Consejo Fiscal, Coordinadores de la Defensa Pública, Contralorías, etc. Dejar esta actividad programa de aquí a diciembre de 2014, de manera que se empiece a dar el espacio a partir de enero 2015. **Responsables: Karen Rojas Paniagua y Jorge Sanchez Solano.**

- Que los Consejos de Administración dediquen un espacio para abordar el tema del hostigamiento sexual en sus respectivos circuitos judiciales, y que informen a la comisión como lo van a ejecutar. **Responsables: Karen Rojas Paniagua y Jorge Sanchez Solano.**

- Coordinar una reunión con Juan Carlos Sebiani, de la Secretaría de Valores, de manera que se aborde el tema de valores y hostigamiento en conjunto. **Responsables: Karen Rojas Paniagua y Jorge Sanchez Solano.**

-Retomar la necesidad de realizar el Diagnóstico sobre hostigamiento Sexual en el Poder Judicial. La Licda. Jeannette Arias, llevará el tema para conocimiento de doña Zarela Villanueva, con la finalidad de encontrar apoyo para que se le permita a algún funcionario o funcionaria salir con un permiso con goce de salario por el plazo de unos dos meses para que haga el diagnóstico. **Responsable: Jeannette Arias Meza.**

- Se discutió sobre la importancia de que en caso que se presente una situación de emergencia, y en donde adicionalmente la víctima requiera atención psicológica, tanto la SAPSO como el Servicio de Salud, atiendan a la persona en el momento en que se requiera (inmediato). Tanto don Raymond como don Javier, manifestaron que hay un rol para atender estos casos de emergencia y que siempre se puede contar con el servicio.

- Por último se acordó que la Licda. Karen Rojas y el Lic. Jorge Sánchez Solano confeccionen un oficio dirigido al Consejo Superior, resaltando todas las inconsistencias y dificultades que se han venido presentando en la tramitación de los casos con la Inspección Judicial, de manera que se puedan subsanar estos problemas. Es necesario que se identifiquen los casos concretos.

3. Solicitud del Consejo Superior, para que la Comisión contra el Hostigamiento Sexual, se pronuncie sobre lo expuesto mediante oficio N° 228-STG-2014 (Situación de Vulnerabilidad Meritorias, Interinas).



C:\Users\acalderonc\Desktop\7867-14..do

Acuerdo: Hacer del conocimiento del Consejo Superior que la solicitud realizada mediante oficio N° 228-STG-2014, contó desde un inicio con el respaldo del la Comisión contra el Hostigamiento Sexual; así mismo se considera que es el Departamento de Gestión Humana quién debe hacer dicho estudio y pronunciarse al respecto. Se acordó solicitar al Consejo Superior que el Departamento de Gestión Humana actualice el estudio existente y que incorpore en el mismo la perspectiva de género.

-Sobre este punto se discutió sobre la importancia de que Gestión Humana diseñe algún mecanismo para controlar los movimientos que se hacen en los nombramientos de personal meritorio e interino. Así como verificar que la persona fue debidamente nombradamente en el despacho en alguna de estas dos condiciones; de NO cumplirse, abrir proceso disciplinario contra la Jefatura por incumplimiento, y velar porque la persona siga en el despacho hasta que finalice el procedimiento.

Observación: tomar en consideración el artículo 14 de la Ley contra el Hostigamiento Sexual, el Empleo y la Docencia.

4. Aprobación por parte del Consejo Superior del “Protocolo de Atención para Víctimas de Hostigamiento Sexual”, publicado mediante Circular N° 157-2014.



C:\Users\acalderonc\Desktop\Circular 157-

-Sobre este punto el Departamento de Prensa y Comunicación, ya divulgo por medio de la intranet la circular y se encuentra confeccionando otro boletín informativo que saldrá en los próximos días.

5. Puntos varios.



- Que la Secretaría Técnica de Género, como un acuerdo de la Comisión solicite a la Inspección Judicial que en el momento en que ingresa una denuncia por hostigamiento el técnico judicial o inspector asignado informe de inmediato (**mediante correo electrónico**) a Wagner Torres, Responsable de Seguimiento de los Asuntos por Hostigamiento Sexual en el Tribunal de Inspección Judicial, para que esté enterado de la causa y proceda conforme corresponda. **Responsable: Jorge y Karen.**
- Adicionalmente que los asunto que ingresan por acoso laboral u otro hecho y que durante el proceso se denuncian actos de hostigamiento sexual, también se efectúen las comunicaciones correspondientes a la Secretaría Técnica de Género, Defensoría de los Habitantes y al suscrito. Responsable: **Jorge y Karen.**
- Programar un taller de capacitación y sensibilización para el personal de la inspección judicial (personal que conforma el nuevo tribunal), abordar en este taller el tema de hostigamiento sexual, género, derechos humanos, instrumentos internacionales, informes de Acceso a la Justicia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Preparar un diseño curricular. **Responsables Jorge y Karen, Raymond y Javier Sandoval.**
- De acuerdo con las inconsistencias que se han venido presentando con la Inspección Judicial, en caso de que la situación persista, se le solicita a Jorge y a Karen que registren los casos concretos, para hacerlos del conocimiento de la Comisión de Hostigamiento y llevarlo de ser necesario para conocimiento del Consejo Superior de manera inmediata para subsanar los inconvenientes.
- Jorge Sánchez, realizará pronunciamiento para que en ningún caso se siga tomando la denuncia por video conferencia, a efecto de evitar la revictimización, asimismo, por la importancia de ofrecer a la víctimas el acompañamiento legal y psicológico.
- Hacer ver en el oficio del Consejo Superior, el problema con el señalamiento de Audiencias a las 8:00 a.m., sin considerar el lugar de donde deba trasladarse la víctima. Valorar que sea más bien el Tribunal de la Inspección Judicial, el que se traslade al lugar en donde residen las víctimas, fundamentando lo anterior con base en la CEDAW, Belén do Pará, Reglas de Brasilia, etc. Resaltar también el incumplimiento que se esta dando en este momento respecto a los plazos establecidos por la ley (los casos están prescribiendo porque se están señalando para audiencia un mes antes de cumplir el año de estar en tramite).



- Se hace referencia a la prioridad que debe dar a estos asunto en la agenda de la Inspección Judicial que según acuerdo de Consejo Superior, debe ser resueltos en tres meses*, siendo que tiempo atrás se habían mejorado los tiempos hasta seis meses antes de cumplir el año de trámite, ya estaban con sentencia o etapa de conclusiones.
- Rechazo de mensajes de texto como prueba. El Lic. Jorge Sánchez realizará una fundamentación jurídica, de manera que sean aceptados los mensajes de texto como prueba.
- Coordinar con Wagner Torres para activar nuevamente la ayuda económica para las partes involucradas en un proceso disciplinario, ya que actualmente no se esta haciendo. Velar porque se utilicen los medios económicos previstos en las administraciones judiciales para la ayuda económica(viáticos) a víctimas y testigos, así como otros recursos(jefaturas regionales) para el apersonamiento de las mismas, esto cuando así se requiera (hay un acuerdo de Consejo Superior*), siendo que anteriormente se venían ejecutando.



C:\Users\acalderonc\Desktop\CIRCULAR N

- Se le solicita a la Licda. Karen Rojas, que por favor revise el Protocolo que se acaba de aprobar por el Consejo Superior, y que en caso de que observe que actualmente no se está cumplimiento con algún apartado, lo reporte de inmediato a las instancias que correspondan.
- Jorge y Karen elaboraran un Memorando, para que a partir de este momento cualquier CD o DVD que les sea entregado en la Inspección Judicial debe escucharse en el momento frente al técnico judicial, para constatar que la grabación este en perfectas condiciones.
- Solicitar a la Inspección Judicial que se confeccione una constancia por parte del técnico u otra persona (de la Inspección Judicial) que entrega copia de audio al representante de la Secretaría Técnica de Género en la que certifique que fue debidamente verificado el buen estado de los archivos. Solicitar de también que **cuando se efectúen las comunicaciones al Consejo Superior se copie a la Secretaría Técnica de Género(medio oficial: acalderonc@poder-judicial.go.cr .**



Se cierra la sesión a las 11:20 a.m. del 14 de agosto de 2014.

Fecha próxima sesión miércoles 08 de Octubre, Salón Anexo, tercer piso

Corte.